



EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA

HACE SABER

Que vista la documentación presentada en las dependencias municipales por la Junta Electoral de Zona de Vitoria-Gasteiz, relativa a convocatoria de ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO 2020, que se celebrarán el domingo día 5 de abril de 2020.

Que la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 1991, por la que se regula el proceso de reclamación administrativa en periodo electoral, en el Real Decreto 1799/2003, de 26 de diciembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del Censo Electoral y en la Resolución de 12 de febrero de 2004, de la Oficina del censo Electoral, sobre determinados aspectos de la gestión del Censo Electoral.

Que por lo expuesto anteriormente, se abre un servicio de consulta de las listas electorales vigentes, tanto del censo de residentes (CER) como del censo de residentes ausentes (CERA), manteniéndolas expuestas al público desde el día 17 al 24 de febrero de 2020, ambos inclusive.

El objeto de esta exposición es que los electores puedan comprobar que sus datos censales aparecen correctamente en las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento

Pobes, a 17 de febrero de 2020

El Alcalde

Jesús Berganza Gonzalez

Ayuntamiento
ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA
(Álava)



Udala
ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA
(Araba)